Comunicado 26

Solicita Congreso CDMX inventario de espacios públicos a gobierno central y alcaldías

- *Deberá enviar cada dependencia información de las áreas que resguarda*

13.09.22 Con la finalidad de mejorar la atención de los espacios públicos en la Ciudad de México, el Congreso local aprobó un dictamen para solicitar a las Secretaría de Obras y Servicios y a las 16 alcaldías los inventarios de cada una de las áreas que tienen asignadas o resguardadas.

Ante el pleno del órgano legislativo, el congresista Víctor Hugo Lobo Román (PRD), remarcó que los datos deberán ser enviados en un término no mayor a 60 días naturales.

El exhorto requiere a la Secretaría de Administración y Finanzas enviar el inventario de los inmuebles propiedad del gobierno capitalino con el carácter de espacios públicos, en que se precise las dependencias, entidades, alcaldías u órganos desconcentrados al que se encuentren asignados.

“Lo anterior, para difundir a la ciudadanía en general, el listado de espacios públicos con los que cuenta la ciudad, y quién o quiénes son las autoridades encargadas de su mantenimiento y cuidado oportuno”, destaca el documento.

Al hacer uso de la palabra, la diputada Gabriela Salido Magos (PAN), promovente del punto de acuerdo, apuntó que es obligación del Estado promover la generación de espacios públicos y mantener los existentes en óptimas condiciones, además de garantizar el carácter colectivo.

Finalmente, señaló que al contar con la información detallada se podrá garantizar el derecho al espacio público, a un medio ambiente sano, al tiempo libre y demás derechos establecidos en la Constitución local.

--oOo--